

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 003-2002

Lima, 30 de enero de 2002

CONSIDERANDO

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria;

Que para el cumplimiento del anterior considerando el área de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera tiene entre sus objetivos el adecuado manejo de los diferentes instrumentos monetarios y crediticios;

Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en el curso-taller sobre Derivados: oportunidades y retos para los Bancos Centrales, organizado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) que agrupa a los Bancos Centrales de América Latina, que se llevará a cabo en la ciudad de México D.F.;

Que, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nos. 048-2001-PCM y N°053-2001-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 17 de enero de 2002;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Autorizar el viaje por estudios del señor Alberto Cano Alva Pueyo, Profesional Especializado del Departamento de Operaciones Cambiarias y Monetarias de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera, a la ciudad de México D.F. del 03 al 08 de febrero del presente año, a fin de participar en el curso-taller indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje es como sigue:

| | | |
|-----------------------------------|-------------|-----------------|
| Pasajes | US\$ | 801,44 |
| Viáticos | US\$ | 1 200,00 |
| Tarifa única de uso de aeropuerto | US\$ | 25,00 |
| TOTAL | US\$ | 2 026,44 |

Artículo 3°.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

RICHARD WEBB DUARTE
PRESIDENTE